

## Recibos y Talonarios de Lotería.

Vendense, para la de NAVIDAD en la imprenta de EL TORREO DE CANTÁBRIA, Muelle, número 8.

## VILLA DE SUANCES.

PRIMO ESTABLECIMIENTO DE COMIDAS Y BEBIDAS

DE

Pedro Gomez Fernandez y Compañía

CALLE DE LA LEALTAD (PLAZA DE ATARAZANAS)

SANTANDER.

TELEFONO NÚM. 100.

## Platos del día

Carnes.—ternera rellena y á la financier, riñones salteados, ternera con champiñón, lengua aliada, pollos asados y con guisantes, chuletas de cerdo panadas, idem de ternera y bischicos, conejo de monte, sordas y perdices.  
Pescados.—Lovinas á la vinagreta, merluza rellenas.

## Depósito de Ostras.

Especialidad en vino de Liebana.

## LOS PUNTOS SOBRE LAS IES.

Ya los hemos puesto muchas veces cuantos asuntos locales hemos tratado; pero por si faltaran algunos en cuestion de aguas, que es la magna de todos en Santander, escepto al Ayuntamiento, está dando seriamente que pensar, vamos á colocar unos puntos más con objeto de ver si podemos de completo relieve la burla que está sufriendo el pueblo, no por culpa de la Sociedad Abastecedora que hace bien en dar infinidad de giros á la falta de cumplimiento; si por el principio, cuya conducta, en cuanto á la pasiva é intolerable, tiene tambien de punible á medida que los asuntos pasan sin interponer su gestion contra la Compañía en defensa de los intereses de sus incalificablemente patetisimos administrados.

Qual buenos cristianos practicaremos á seguido el *mostrad cómo*:

La Sociedad Abastecedora de las aguas se obligó por la base novena que contiene el pliego de condiciones para la subasta, al cumplimiento de todas las de la concesion. El Gobierno y este dice en la octava queda el Ayuntamiento obligado á mantener las obras en perfecto estado, cuidando escrupulosamente de su conservacion. En armonía con ésta la base décima por la que se obliga la Sociedad á sostener constantemente, durante el periodo diario de la concesion, á su costa y de su cuenta, el buen estado de conservacion y sereno de las cañerías y demás obras y á mantenerlas en igual buen estado al Ayuntamiento; por la octava, á establecer desde luego el surtido para las abastecimientos, á caño libre y de diámetro usual y conveniente.

La novena reconoce como caso de incumplimiento el incumplimiento de cualquiera de las condiciones de la concesion, sometiéndose en todo cuanto no se hallase expreso en las bases de la subasta á las condiciones que le sean exigibles de las contenidas en el pliego general publicado para la contratacion de obras públicas, base décima

reglamento para la ejecucion de obras públicas, así generales provinciales y municipales, precepto que cuando una concesion no se celebra con arreglo á las bases convencionales ó no se atiende convenientemen-

te á la conservacion de las obras durante la misma, caducará; y ese reglamento, la ley para cuya ejecucion se dió, la de aguas y la orgánica municipal, impone á los Ayuntamientos la obligacion de vigilar y cuidar el que se cumplan las condiciones en que se han hecho las concesiones que son de cargo de los mismos, así como el de que su explotación y conservacion se ajusten en un todo á lo convenido.

El pueblo de Santander tiene derecho á que por la Sociedad Abastecedora se con l'uzca en cada veinte y cuatro horas una cantidad dada de agua á la ciudad y á que se le suministre en sus habitaciones, por un precio previamente fijado, á caño libre y de diámetro conveniente y usual. La Sociedad no cumple con su compromiso mucho tiempo ha, pues ni conduce la cantidad estipulada, ni la suministra á caño libre ni ha modificado sus tarifas en proporcion con la cantidad de agua que cercena al consumidor.

La falta en la conduccion y en el suministro la funda entre otras cosas, en casos de fuerza mayor que no ha estado en su posibilidad evitar, y este fundamento no es bastante que la Sociedad lo alegue, es necesario que le justifique: es necesario que pruebe que tuvo lugar tres años ha, los mismos en que se viene notando la falta de la conduccion; es necesario que fije la época y el accidente que ocasionó la fuerza mayor, y que no es de los previstos en el proyecto que sirvió de base á la subasta.

El día que esto pruebe, podrá creérsela y entonces á los gravísimos cargos que con razon se hacen al Ayuntamiento, por su abandono en muchos asuntos de los que tiene sobre sí, puede añadirse uno más y es, el de que hace tres años venga tolerando se abuse de la paciencia pública, sin poner remedio á una falta que puede ser de consecuencias incalculables y de las que solo él por sus condescendencias será el responsable.

## CADA UNO HABLA DE LA FERIA....

De antiguo, desde que nació EL CORREO DE CANTÁBRIA, vienen conociendo sus lectores la campaña justa y razonada que ha sostenido sin descanso contra las puñaladas que á diario asesta la empresa del Norte, ávida de matar este puerto para llevar la vida mercantil á sus favoritos vasco-franceses.

O vascos y franceses; porque parece que el de Pasajes ha sido vendido ó cedido á la empresa del Norte por el Gobierno español, á juzgar por el papel que representa recibiendo los halagos tariferos de la compañía francesa, que con sus actos está poniendo de relieve la dignidad de nuestros más elevados hombres políticos, á quienes nosotros desde luego cuanto más se suben los vemos *más bajos*.

Pero como indicábamos al principio cada uno habla de la feria como le va en ella, y las personas que viven de Venta de Baños acá, que somos quienes sufrimos las burlas de la empresa del Norte, pueden ver cómo tratan á los de por allá, cerca de Francia, los empresarios franceses, asquerosamente tolerados por los españoles

afrancesados, que por un misero sueldo venden indirectamente á las provincias que por otro lado sudan la gota gorda para pagarles *en oro* precisamente las nóminas de ministros.

Vean con qué efusion canta las glorias de la empresa del Norte un periódico de San Sebastian, cuya reproduccion tomamos del *Boletín de Comercio*, de Santander:

«Tan frecuentes son las censuras que se dirigen á las empresas de ferrocarriles, y es tan usual decir que reclamacion hecha á las Compañías es reclamacion perdida, que bien merece consignemos tambien aquellas felicitaciones á las cuales se hacen acreedoras las empresas ferroviarias, cuando introducen alguna innovacion ó ponen en práctica alguna medida conveniente ó beneficiosa para el público en general.

Visitábamos ayer los muelles de mercancías de la estacion de esta ciudad, cuando advertimos que se estaba haciendo el reconocimiento de una expedicion de vinos en la que, por una ú otra causa, se advertía falta de líquido. Terminado el reconocimiento, hizo la tasacion del líquido desaparecido, y de acuerdo el consignatario y la empresa, procedióse á pagar al perjudicado su justa reclamacion, en aquel mismo acto, sin que por tanto, precisara un inútil expedienteo y fatigosas dilaciones.

Llamónos la atencion tan conveniente como rápida solucion á las diferencias surgidas entre el dueño de la expedicion y la empresa, y procuramos informarnos de las causas de este nuevo procedimiento, para zanjar las diferencias que ordinariamente ocurren entre los agentes del tráfico.

Y con verdadera satisfaccion supimos que, deseosa la intigente direccion del Norte y su servicio de reclamaciones, de evitar la centralizacion de los negocios y litigios que tantos entorpecimientos han proporcionado al comercio, en general, y á la misma poderosa empresa, ha dado órdenes para que se solucionen en el acto cuantas diferencias se produzcan, siempre que las reclamaciones de los consignatarios sean verdaderamente justas y fundadas.

En los mismos muelles supimos de labios de importantes comerciantes de esta ciudad, la verdadera satisfaccion que sentian al reconocer que la innovacion introducida por la direccion de la Compañía era de tal suerte de su grado que habian procurado solucionar equitativamente todas sus diferencias actuales y anteriores pendientes de resolucion, habiendo encontrado en la Compañía, desde primeros de mes en que se puso en vigor esta medida, las mejores, más atendibles y loables disposiciones.

De esa suerte hánse tambien zanjado enojosas cuestiones que ha tiempo existian entre casas respetabilísimas é importantes de esta ciudad. Pasajes é Irún, y la empresa fomentando la confianza y el mútuo respeto y consideracion y elevando muy alto el prestigio y responsabilidad de la Compañía del Norte, que se atrae de esta suerte los plácemes y elogios que su excelente medida merece.

Al conocer nosotros el general aplauso con que el comercio ha recibido en esta ciudad, y—segun personas fidedignas nos dicen—en Pasajes, Rentería é Irún, la excelente medida de la Direccion, hemos creído justo consignarlo, porque no solamente interesa ésta al comercio, si que tambien al particular.

El aplauso no es exagerado cuando está tan fundado como éste que cumplidamente le tributamos. Para censurar lo malo ó lo erróneo hay que saber aplaudir lo bueno cuando al paso se encuentra.

Enviamos, pues, nuestro parabien á la direccion de la Compañía del Norte por su loable medida y felicitémonos tambien nosotros de este adelanto beneficioso para todos.»

Bien; muy bien.

El colega donostiarra se ha despedido á su gusto entonando alabanzas á la Direccion de la empresa del Norte, porque se conoce que á Irún y Pasajes les va muy bien en esa feria ferroviaria.

Pero á nosotros que nos va tan mal con sus mismos *negreros*, nos corresponde hacer algunas reflexiones hijas de la coincidencia de lo que acontece en las estaciones de allá y lo que ocurre por las de acá.

¿Es general desde principio de estas mes la disposicion de ventilar en el acto las diferencias que resulten á la recepcion de las mercancías?

¿Por qué entonces en Santander no se satisfizo la semana pasada el importe de un par de sacas de harinilla que aparecieron de menos en la expedicion?

¿Por qué está la seccion de Alar á Santander tan escasa de material móvil que apenas viene un cargamento de trigo norte americano á este castigado puerto, no hay wagones para trasportar la mercancía con la prontitud debida á las estaciones de su destino, y estas además carecen de condiciones necesarias para almacenar las mercancías?

¿Por qué estamos viendo trasportar las sacas de aquel trigo extranjero en esta seccion, sobre plataformas en vez de hacerse en wagones cerrados?

El por qué de esto lo sabemos todos.

Pero valiera más, que así como los periódicos de otras ciudades con plausible acierto cantan alabanzas á los beneficios que los prodiga la empresa del Norte, los de aquí, que vivimos en las márgenes del Besaya, nos ocupáramos en defender la vida de los artefactos que sus aguas mueven, y que alimentan hoy industrias muy importantes, protestando unánimes contra los perjuicios que aquella misma empresa nos ocasiona, por el premeditado y criminal olvido en que tiene á cuanto afecta á la agonizante existencia á que ha conducido todos nuestros elementos de subsistencia.

## SECCION DE NOTICIAS.

Se ha remitido al ministro de la Gobernacion el recurso de alzada interpuesto por D. José Vela y otros dos concejales del Ayuntamiento de Arenas, contra la providencia de este Gobierno, que dispuso se diera posesion interina del cargo de Alcalde á D. José García Lomas y González.

Hay noticias de tristes desgracias que deben propagarse para que sirvan de escarmiento cuando tienen por origen el descuido ó una mala costumbre.

En ese sentido publicamos hoy la siguiente para que vean los padres de familia lo temerario que es dejar que los niños jueguen con fuego y otras cosas peligrosas.

En Eibar una sensible desgracia, dejó consternado al vecindario entero.

Sobre las seis de la tarde y en ocasion en que dos niños de una familia se encontraban fuera de su casa, como tambien el padre de los mismos, ocupado en sus trabajos en un taller bastante distante de la casa, y la madre de viaje fuera del pueblo salio la sirvienta á un recado, dejando una vela encendida sobre la mesa de la cocina.

En este intermedio, que no debió ser muy largo, una niña de la referida familia volvió á casa y empezó á jugar con la

luz que sobre la mesa se encontraba, con tan mala suerte, que á la pobre se la prendieron sus ropas; y no pudiendo conseguir deshacerse de las mismas ni dominar el fuego que la invadía, por la temprana edad que contaba, pues solo tenía tres y medio años, empezó, como es natural, á dar gritos lastimosos, á los que acudieron los vecinos más próximos, quienes consiguieron sofocar el fuego, aunque tarde, pues á las dos y media de la mañana siguiente espiró la pobre niña.

Don Eladio Urdangarín Irizar, ha tomado posesion del juzgado de Potes.

Ha ingresado en la cárcel pública José Armentero por haber pegado una bofetada á un guardia municipal.

Han sido pasto de las llamas en el pueblo de Turieno, Ayuntamiento de Camaleño, la casa y pajar de don Jacinto Carraves y Gutierrez.

En Consejo de ministros se acordó dar por terminada el día 23 de Diciembre la primera legislatura y convocar la segunda para el 2 de Enero.

La subasta para contratar el suministro de subsistencias militares se verificará el día 12 del mes entrante en la Comisaria de Guerra de esta plaza.

Se supone un consumo de 150.314 raciones de pan, de 650 gramos de peso; 7.381 raciones de cebada, de 6.937 litros, y 460 quintales métricos de paja.

Los precios límites son 0'25, pan; 1'15, de cebada, y 8'50, el quintal de paja.

El día 11 de Enero á las once de la mañana se verificarán en el gobierno civil las subastas para los acopios de materiales destinados á la conservacion de carreteras del Estado en esta provincia.

Los tipos que han de servir de base en los remates son los siguientes:

Carretera del Puente de San Miguel á San Vicente de la Barquera, 3.478 pesetas 11 céntimos.

Carretera de Bazaña á Santoña, 2.199 pesetas 37 céntimos.

Carretera de Los Corrales á Puente de Bazaña, 1.050 pesetas 57 céntimos.

Carretera de Solares á Puente de Pamanes, 675 pesetas 61 céntimos.

Carretera del Convento de Soto á Selaya, 3.471 pesetas 57 céntimos.

Carretera de Guarnizo á Villacarriedo, 4.327 pesetas 33 céntimos.

Carretera de Parbayon á San Salvador, 756 pesetas 47 céntimos.

Carretera de Cabezon de la Sal á Reinosa, 7.682 pesetas.

Carretera de Solares á Bilbao, 8.064 pesetas 37 céntimos.

Carretera de Cabezon de la Sal á Comillas, 6.048 pesetas 54 céntimos.

Carretera de Reinosa á las Cabañas de Virtus, 5.538 pesetas 40 céntimos.

Carretera de Valmaseda á Castro-Urdiales, 5.225 pesetas 60 céntimos.

Carretera de la estacion de Torrelavega á la Cabada, ptas. 5.205'70 céntimos.

Hè aqui el cuadro de servicio semanal anunciado por la línea de vapores *Serra* y la Compañía de navegacion *La Flecha*, para el mes de Diciembre próximo.

Día 7.—Vapor *Leonora* para Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Día 14.—Vapor *Hugo*, para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Día 21.—Vapor *Enrique* para Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Día 28.—Vapor *Serra*, para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Para comprometer carga y adquirir pasaje dirigirse á la correduria de don Francisco Salazar.

La Direccion de la acreditada asociacion *La Previsora*, ha dado órdenes á sus Delegados señalando día y hora en que han de cerrar la admision de inscripciones de mozos comprendidos en el actual reemplazo por tener que levantar acta ante notario á las doce de la noche del día víspera del sorteo, en cuyo documento han de figurar los nombres de todos los interesados.

Dicha Direccion, al dar otras instrucciones que revelan la seriedad que preside todos los actos de *La Previsora de los*

*Padres de familia*, participa para satisfaccion de los interesados, que en vista de las muchas inscripciones hechas y de las que hay pendientes para los pocos días que restan, puede augurarse resultados prácticos muy positivos para los mozos pertenecientes á aquella asociacion.

La congregacion de Hijas devotas de la Virgen de Santa Lucía celebrará con toda solemnidad la Novena de la Inmaculada Concepcion en la iglesia de Santa Lucía.

Empezará con los ejercicios de costumbre, á las cinco y media de esta tarde.

El día 8 de Diciembre, fiesta de la Concepcion, dará principio á las cuatro y media para que pueda asistir y dar la bendicion con el Santísimo, nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.

La misa solemne se celebrará á las diez del expresado día y la comunión se distribuirá á las congregantas durante la de las siete.

Todos los días, á las ocho, se aplicará una misa por las congregantas difuntas y necesidades de la Congregacion.

Pronunciará los sermones el Sr. Dr. don Isolino Suarez, Cura Económico de la parroquia de San Jorge, de la ciudad de la Coruña, Misionero Apostólico y Capellan de Honor, honorario, de S. M.

Por real orden se ha dispuesto ampliar la habitacion de la ría de Tinamayor (Oviedo) para el desembarque ó descarga de maderas despachadas en la Aduana de San Vicente de la Barquera, y tambien de minerales y frutos del país.

Con arreglo al modelo que publica el *Belefin Eclesiástico* y en virtud de lo dispuesto por real orden de 7 de Noviembre de 1892 se ha señalado el día 15 de Diciembre próximo á la hora de las 11 de la mañana para adjudicacion en pública subasta de las obras de reparacion de la iglesia parroquial de Polanco, bajo el tipo del presupuesto de contrata importante 18.600 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la instruccion publicada con fecha 28 de Mayo de 1889, ante la junta diocesana hallándose de manifiesto en la secretaria de la misma para conocimiento del público, los planos, presupuesto, pliego de condiciones y memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, debiendo consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta la cantidad de 930 pesetas en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por real decreto de 29 de Agosto de 1876.

Cada pliego de proposicion deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito.

En el cuaderno 3.º de la importante obra *Historia del partido republicano español* que está publicandose en Madrid nuestro particular amigo don Enrique R. Solís, encontramos el capítulo XI, cuyo sumario es el siguiente:

Reconquista de España.—Monarcas cristianos del siglo IX.—Reino árabe.—Los Mozárabes.—Los malos usos.—El Clero.—Costumbres sociales.—Trajes y adornos.—Situacion de los españoles.—La esclavitud.

Por este sumario deducirán los amigos de las letras la importancia de la obra que está publicandose el señor Solís, debido sin duda á los desvelos que desde hace años se propuso al estudiarla.

Como ya hemos dicho, esta se publica por cuadernos semanales, compuesto de 40 páginas, en 4.º mayor, conteniendo 80 columnas de lectura, en hermoso papel, bonita cubierta y tipos de impresion completamente nuevos, llevando además cromos y láminas de los hechos más culminantes, y retratos de los personajes más importantes, por los reputados artistas señores Cabanzón y Mateu, á pesar de lo cual sólo cuesta el cuaderno *dos reales*.

Se admiten suscripciones en casa del autor, Arenal, 24, 2.º, en la casa editorial de D. J. M. Faniqueto, Olivar, 6, Madrid, y sus correosales y en todas las librerías y centros.

Recomendamos muy eficazmente la suscripcion á tan importante obra.

La Comandancia de marina hace saber que, debiendo proveerse en el departamento marítimo del Ferrol, previo examen

que tendrá lugar en la Mayoría general el día 9 de Diciembre, treinta plazas de alumnos de artilleros de mar, pueden los individuos de marinería y los de inscripcion marítima que deseen ocupar dichas plazas y se hallen dentro de la edad reglamentaria, elevar instancia documentada.

Dice *La Correspondencia de España*:

«Esta mañana se ha dado cristiana sepultura á la niña Julia Gamazo de Abarca, hija del ilustre hombre público don Germán Gamazo, en el cementerio de San Isidro.

La distinguida familia no hizo invitaciones para la tenebrosa ceremonia, y á pesar de no hacerse pública la hora del entierro, fué extraordinaria la concurrencia de amigos de los señores de Gamazo en el triste cortejo que acompañaba el cadáver de la preciosa y angelical criatura que acaba de morir.

Formaban el duelo los señores marqués de Hazas, don Antonio Maura y don Trifino Gamazo, y vimos entre los concurrentes al señor Castelar, á los ex-ministros liberales señores Leon y Castillo, Gullón y Canalejas; á la junta en pleno de abogados, con numerosa representacion de la Academia de Jurisprudencia; á muchos diputados y senadores fusionistas y conservadores, y á gran número de los amigos de los señores de Gamazo, á quienes nuevamente enviamos la sincera expresion de nuestro sentimiento.

El número de carruajes de la comitiva pasaba de ciento.»

El núm. 256 de la *Ultima Moda* continúa dando á conocer la serie de magníficos y elegantes abrigos que constituyen la gran novedad del presente año. Tambien continúa el interesante y útil *Tratado teórico práctico de bordado* sobre estambre y tela cruda que tanto ha llamado la atencion. El regalo es la lámina 21 de enlaces para marcar en colores. La administracion: calle de Claudio Coello, 13, Madrid, remite gratis números de muestra. Suscripcion 3 pesetas trimestre. Se publica todos los domingos.

En la semana del 7 al 13 del actual, la Compañía de los caminos de hierro del Norte llevó á los puertos que indicamos, las siguientes cantidades de vino:

	Toneladas.
A Pasajes.....	1.800
» Irún.....	476
» Santander.....	115
» Bilbao.....	23

Se halla vacante la plaza de secretario del juzgado municipal de Barcena de Cicero.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes en término de 15 días á dicho juzgado, acompañando los documentos exigidos por el art. 13 del reglamento de 10 de Abril de 1871, para la ejecucion de la ley del Poder judicial.

Ayer entró en nuestro puerto el vapor correo *San Francisco*, procedente de la Habana, conduciendo dos pasajeros; don Salvador Peña y don Pedro Paz.

El pago de las clases pasivas que cobran en la depositaria pagaduría de esta Delegacion, se abre el día 1.º de Diciembre, verificándose en la forma siguiente: Día 1.—Monte pío civil, pensionistas, remuneratorias, regulares, exclaustrados, jubilados y cesantes.

Día 2.—Monte pío militar.  
Día 3.—Retirados.  
Días 5 y 6.—Todos los ministerios y los que hubiesen dejado de cobrar en los días señalados.

Don José Maria Villamil Prada, ha sido nombrado Registrador de la propiedad de San Vicente de la Barquera.

Ha sido denunciada por necesitar revoque, pintura, canalon, manga de bajada y guardacaños, la fachada de la casa número 23 de Puerta la Sierra.

EN UNA REDACCION.

—Todo, todo ya se gasta:  
¿artículo de qué haré?  
—¿De qué? ¡Pues hombre, hable usted del célebre ANIS SAGASTA!  
Vicente Martinez y Hermanos Amistad, Teléfono 608, Bilbao.—Fabrica en Autol: (Rioja). Depósito: en los cafés y en las

principales tiendas de ultramarinos.

Ha sido destinado á Barcelona el auxiliar de esta Sucursal del Banco de España D. Manuel Rodriguez Romero.

Desde Bilbao recomendaron anteayer la captura del joven Rafael Rodriguez Gomez, de 25 años de edad, natural de Legartos (Palencia), aspirante á novicio fugado del convento de Capuchinos de Basurto, sustrayendo de la celda del Padre Guardian, 250 pesetas en plata y mil quinientas en billetes, y la guardia civil consiguió averiguar que habia llegado á Santander, desde Nocedal, la noche del domingo, y que concurre al café Cantante, en cuyo sitio le detuvieron, ocupándole 400 pesetas, un reloj de acero y una maleta con ropa nueva y usada.

Inmediatamente ingresó en la cárcel.

La guardia civil de Torrelavega ha detenido en Cártes á un individuo que ejercía de Médico sin título para ello.

Aunque en el momento de la detencion dijo que era el doctor José Ceballos Múgica por fin cantó que su precaria situacion le habia obligado á representar el papel de médico.

El improvisado Galeno ha sido puesto á disposicion del juzgado.

D. Juan R. Leó, vecino de Leon, solicita la declaracion de utilidad pública para la expropiacion de los terrenos que necesita ocupar en término del comun, del pueblo de Camaleño, con objeto de construir un camino para la conduccion de minerales de las minas que posee y explota en dicho término, nombradas *Marcelina y Condesa*.

Las reclamaciones contra la pretesion deducida, se interpondrán en plazo de 8 días.

Por más que no sea del agrado de *Los Transportes ferreos* nuestra entereza en la construccion del *ferro carril del Meridiano*, podemos decirle que los estudios se están verificando hace días por los ingenieros señores Monares y Quereizaeta con la detencion necesaria para hacer una via en las mejores condiciones posibles.

Que la confianza en que para dentro de un año den principio á los trabajos de la línea por una compañía extranjera, es absoluta y

Qué mal que pese á la Empresa del Norte, y con ella á *Los Transportes ferreos*, es posible que antes de la época citada empiece á nublarse la estrella que tanto favorece á la Compañía francesa y á sus derivados; por eso no debe extrañarle que los santanderinos sigamos erre que erre con esas ilusiones, que segun el colega no nos dejan reflexiones de ningun género.

La superioridad ha aprobado las actas de reconocimiento de unas marismas solicitadas por don Ramon Palazuelos y don Fernando Casuso en la ría de Mijares, en Boó.

Con regular concurrencia se pusieron anoche en escena las zarzuelas *Los lobos marinos* y *El gran petardo*, estando acertados todos los artistas encargados de su desempeño.

La segunda de dichas obras se representó anoche por primera vez aquí è hizo reír mucho al público.

El libro está lleno de chistes de buen género.

Esta noche *El Rey que rabió*.

Desde hoy las funciones darán principio á las ocho y media en punto.

Se anuncia para el sábado el beneficio de la aplaudida primera tiple doña Eutalia Gonzalez; parece ha elegido para esa noche la preciosa zarzuela *El Relámpago*, con otros números más que formarán un variado programa.

*Obra de la Propagacion de la Fé*.—La Junta diocesana de esta católica obra, con el fin de solemnizar la festividad de San Francisco Javier, su excelso patron, invita á las congregaciones de la capital y especialmente á sus consocios, á una comunión general el día 3 de Diciembre, á las siete y media de la mañana, en la iglesia parroquial de la Anunciacion (Compañía), donde se venera la imagen de San Francisco, y á la misa solemne, á gran orquesta, que tendrá lugar á las diez y media, predicando en ella el licen-

do don Juan Bautista Rubin de Celis, médico doctoral y presidente de la congregación.

Los médicos recomiendan la purificación del aire en las habitaciones, y en los cuartos de los enfermos quemando el Papel de Armeria, por menor: Farmacias, Droguerías y Perfumerías. Por mayor: Ponsor, 8, Rue d'Enghien, París. 4-13

Ayer fueron á Ciriego algunos concejales y los empleados de obras, á practicar el señalamiento de terrenos que se han de conceder á los dueños de panteones del cementerio de San Fernando.

A don Basilio Escandon le han sido concedidos dos años de próroga para saquear una marisma en San Vicente de la Barquera.

Desde mañana, según lo acordado por el Ayuntamiento y dispuesto en bando por la Alcaldía, se unificará el peso del pan en las tahonas de esta ciudad, por fracciones, con arreglo al sistema métrico decimal.

Recomendamos á nuestros lectores la panadería de la señora viuda de Vega, situada en la calle de la Libertad, cuya fama adquirida data ya de muchos años y en cuyo establecimiento y dependencias se expenderá á los precios siguientes:

Panecillos de 100 gramos, á 5 cts. de peseta.—Idem de 250 id. á 13 id.—Idem de 500 gramos á 25 id.—Idem de 750 id. á 35 id.—Idem de 1000 gramos á 45 id.—Idem de 2000 id. á 90 céntimos.

VINO DE BUGEAUD Toni-Nutritivo con QUINA y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. París, 5, Rue Bourg-l'Abbe.—PRINCIPALES FARMACIAS

Las personas de edad avanza la las mujeres delicadas y los niños no deben tomar nunca por ser peligrosos purgantes salinos. El agua purgante natural Rubinat (del Dr. Loracha) es la que deben usar, porque es suave, eficaz, no produce irritación ni violentos cólicos.

El temperamento linfático desaparece con el uso de la «Emulsion Scott», convirtiéndose en sanguíneo.

(DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES)

Pontevedra 6 Diciembre 1885.

He tenido ocasion de ensayar en gran número de enfermos la Emulsion de Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, y visto claros y manifiestos resultados de su acción, especialmente en el raquitismo; he visto como borra, digamoslo así, el temperamento linfático, y su administración continuada da lugar á la metamorfosis de éste en el sanguíneo.

Creo firmemente que todos los preparados de aceite de hígado de bacalao que conozco, es éste el mejor por su acción, su agradable sabor y facilidad de digestión.

Dr. HELIODORO FERNANDEZ.

CRÓNICA MADRILEÑA.

El invierno en Madrid. — Influencia del frío. — Todo Madrid. — Inmoralidades municipales. — El Marqués de Cubas. — A presidio con ellos. — Las Exposiciones. — Cuchicheos artísticos. — Dos libros.

El invierno con sus escarchas, sus brisas heladas y sus tristes tardes parece no influir nada en el ánimo de los vecinos de Madrid.

Todas las tardes, á esa hora en que el sol marcha á ocultar su amarello disco tras las tapias de los antiguos cementerios, una multitud inmensa invade las principales calles y paseos de la corte, agitando en todos sentidos sin rumbo alguno, solo para pasear desafiando impávidos y temerarios las inclemencias del tiempo.

El invierno ejerce sobre los madrileños una influencia contraria á la que ejerce en los que nacen ó viven en otros puntos; el invierno los hace más activos, más comunicativos, más alegres, más ardorosos, si se me permite la palabra.

Así como en otras poblaciones el frío obliga á las personas á reunirse en torno del hogar y solo por una imperiosa necesidad se atreven á salir á la calle, en Madrid sucede lo contrario; cuanto más baja el termómetro mayor animación se nota en las calles, en los cafés, círculos y teatros.

En algunas ciudades se suspenden las representaciones teatrales por causa de la lluvia; aquí la noche que más llueve ó nieva, ya se sabe, tienen un lleno.

Únicamente por esa influencia á que me refiero se explica el calor con que todo Madrid, (ese todo Madrid que tanto asusta á políticos y autores, á cómicos y á toreros), ha tomado la cuestión municipal.

Aquí, como en todas las poblaciones de alguna importancia, los Municipios han sido y son, salvo honrosas y muy contadas excepciones, centros de inmoralidades donde los encargados de vigilar los intereses del pueblo solo pensaban en aumentar los suyos y los de su pania; guados y ha sido preciso que se encargue de la Alcaldía de Madrid un hombre tan justo y recto como el Sr. Marqués de Cubas para que el Ayuntamiento de la Capital de España tienda á seguir distinto rumbo que hasta aquí con el aplauso unánime de todo el vecindario.

Poco importa que el Marqués de Cubas pertenezca á tal ó cual partido, nada tampoco que no haya figurado en primera línea como hombre político, si tiene el suficiente valor de seguir la senda que honrada y voluntariamente se ha trazado, venciendo cuantos obstáculos se le presenten.

Como digo, la cuestión municipal ocupa hoy la atención de todo Madrid y es de notar que la primera Casa Consistorial que siempre estubo en la más espantosa soledad, se ve ahora más concurrida que posada en día de feria; pero á pesar de este entusiasmo, no es de esperar que las cosas pasen á mayores ni que lleven á los tribunales á alguno de los peses gordos del Ayuntamiento para exigirle el tanto de culpa á que se haya hecho acreedor por sus chanchullos como fuera de desear para escarmiento de políticos vividores.

Las Exposiciones Históricas y la de Bellas Artes se ven diariamente muy concurridas y aunque aun no se conocen oficialmente las obras de esta última que obtienen recompensas, ya se habla en los círculos artísticos de favoritismos y de olvidos injustificados y aun se añade que algún pintor rechazará una mención honorífica que se dice le otorgarán, por creerse rebajado.

No terminaré estas líneas sin hacer mención de dos libros recientemente publicados que han alcanzado un éxito muy lisonjero.

Antigüedad é importancia del periodismo en España es el título de una interesante obra de nuestro compañero en la prensa D. Juan Criado y Dominguez, redactor jefe de La Controversia. Mucho y bueno podría decirse de este libro, pero su mejor elogio está hecho al apuntar que se han agotado ya las dos primeras ediciones y está en venta la tercera.

El otro libro á que me refiero es el que ha publicado con el título de «Fernando el Católico y el descubrimiento de América» el distinguido catedrático de la Universidad de Zaragoza don Eduardo Ibarra.

En el cúmulo de obras publicadas con motivo del Centenario pocas habrán despertado tanto interés como la de que me ocupo, tanto por el estilo castizo en que está escrito, como por los datos verdaderamente importantes que aporta

para reconstituir la historia del descubrimiento de América.

Y basta por hoy. Alejandro Pi-arroso.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 29.

En las costas de Levante se han sentido fuertes temporales.

En Jerez continúa funcionando el Consejo de guerra contra los anarquistas. Reina tranquilidad entre el vecindario.

En Austria y en Portugal son de todo punto inevitables las crisis ministeriales.

En la República Argentina se cotiza el oro á 285.

Los defensores del predominio nacional en Filipinas ven con desagrado la conducta del señor Dupujols, que probablemente será relevado en aquella capitanía general.

Ha salido para Navarra el señor Baztan, que á principio de la semana entrante volverá á hacerse cargo del mando civil de esa provincia.

Segun afirman los ministeriales los señores Pidal y Martinez Campos serán reelegidos, respectivamente, en la segunda legislatura, presidentes del Congreso y del Senado.

En el Consejo de guerra formado contra los 45 anarquistas procesados en Jerez, pide el fiscal; por los calificados de autores cadena perpetua; para los cómplices 15 años de reclusion y 12 para Salvoechea.

El fallo se hará público mañana.

El pintor moutañés don Fernando Camino ha obtenido en la Exposición de pinturas la tercera medalla por su cuadro titulado La señal.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

COMPANIA INGLESA

ROYAL

CAPITAL Y FONDOS DE RESERVA

Doscientos millones de ptas.

Este poderosa Compañía tan acreditada en esta plaza por su modo de proceder, como por las garantías que ofrece (siendo ilimitada la responsabilidad de sus accionistas), efectúa los seguros en condiciones sumamente ventajosas.

Agente en Santander.

C. SAINT MARTIN.—MUELLE N.º 34.

Teléfono. núm. 242.

CAFÉ Y RESTAURANT

DE

PEDRO LOPEZ.

SOLARES.

Barcelona, Sevilla y Valencia.

Una peseta por 100 en las demás capitales de la provincia y poblaciones que excedan á 20.000 almas segun el último censo.

Una peseta 50 céntimos por 100 en los demás pueblos.

Uno por 100 á los Subalternos por el producto del papel timbrado que expendan en la administración.

TIMBRES DE COMUNICACIONES.

Dos por 100 en Madrid. Tres por 100 en las capitales de provincia y poblaciones que excedan de 20.000 habitantes, segun el último censo.

Cuatro por 100 en las cabezas de partido cuya población no exceda de 20.000 habitantes.

Cinco por 100 en los demás pueblos.

Tres por 100 á los Subalternos por las ventas del estanco de su inmediato cargo en el caso de concedérseles, y 1 por 100 del valor de todos los timbres de esta clase que se expendan en el partido.

Art. 66. Los recaudadores de costas de los Tribunales disfrutarán el premio de 6 por 100 del papel timbra lo que se reintegrará consecuencia de su gestión.

Art. 67. Las administraciones de la Renta formarán y remitirán un estado

LINEA DE VAPORES SERRA Y COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA SERVICIO SEMANAL DE VAPORES CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

CAROLINA, GRACIA, FRANCISCA, LEONORA, ALICIA Y SERRA. ERNESTO, GUSTO, HUGO, ENRIQUE, PEDRO, Y FEDERICO.



Salen de Santander to los los miércoles PARA HABANA Y MATANZAS.

Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara y Nuevitas.

Los vapores nombrados á continuación, serán despachados como sigue, admitiendo carga y pasajeros para

Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. LEONORA el 7 Diciebre.

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. HUGO el 14 idem.

Habana Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos. ENRIQUE el 21 idem.

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. SERRA el 28 idem.

El magnifico vapor HUGO convenientemente habilitado admite pasajeros de 3.ª á los siguientes precios:

Table with 2 columns: Destination and Price. Para Habana... 160 pesetas. Matanzas... 160. Santiago de Cuba... 185. Cienfuegos... 195.

Las literas están situadas en el centro del buque bajo el Puente, donde el movimiento es apenas perceptible.

Asistencia médica gratis. Esmerado trato.

Consignatario en Santander don Francisco Salazar, sucesor de don Cándido Herrera, Muelle 5.—Teléfono núm. 37

PUBLICICO

Quien beba con abundancia Elixir Anís Zorrilla, y Gran Chartres Escarchado de lo que aquí se fabrica, ni sufrirá sabañones, ni catarros, ni ictericia, ni jaquecas, ni trancazo, ni tifus, ni pulmonía, ¡Son prodigiosas, señores, tan excelentes bebidas!

B. L. Domecq y Comp.ª

LIMON 7 Y 3 DUPLICADO Teléfono núm. 140.

ACADEMIA DE DIBUJO

fundada en 1888 por el profesor

Don José María Casuso,

CARBAJAL 11, PRINCIPAL.

Clases de dibujo lineal, figura, adorno, paisaje, topográfico y modelado.

CLASES PARA SEÑORITAS Y NIÑOS.

Horas de clase de 5 á 7 de la tarde. —Precio 2 pesetas.

CLASES PARA ARTISTAS.

Estas clases serán de 7 á 9 de la noche en el Otorio de don Bosco, calle de Viñas núm. 7, Precio 6 pesetas.

Noviembre 28. EL CORREO DE CANTABRIA. N.º 12

REGLAMENTO

PARA LLEVAR Á EFECTO

LA LEY DEL IMPUESTO DE TIMBRE DEL ESTADO.

Los mismos testimonios y copias que expidiesen.

Art. 58. Será obligatoria la venta en los estancos situados en los pueblos en que existan Juzgados ó tenga residencia un Notario del papel que se destina á las actuaciones judiciales.

Art. 59. Si algun estancquero solicitase vender toda clase de efectos timbrados, la Administración del ramo le autorizará, previo el pago de su importe.

Art. 60. Los estancqueros podrán hacer cuatro sacas al mes y las extraordinarias que sean necesarias por consecuencia de un mayor consumo.

Art. 61. Los expendedores llevarán un libro talonario de pedidos rotulado, foliado y rubricado por el Administrador de la Renta y el Guardaalmacen en las capitales, y por el subalterno en los demás puntos, donde harán los asientos de los efectos timbrados que reciban y expendan, anotándose su numeración, segun se establece en el art. 42.

Art. 62. Los estancqueros no tendrán á la venta timbres sueltos de los de comunicaciones y móviles de 10 céntimos, sino que irán segregando de los pliegos los indispensables en el acto que los pidan los consumidores, debiendo conservar por término de seis meses las tiras blancas de los pliegos por la parte que contengan las numeraciones.

Art. 63. Las expendedorías serán visitadas siempre que lo determinen los Jefes respectivos, comprobándose las existencias con los pedidos talonarios. Igual confrontación tendrá lugar respecto á los sellos de comunicaciones.

Art. 64. Los Delegados dispondrán sean visitadas los Subalternas cuando lo consideren conveniente, ó á propuesta de la Administración de la provincia, dando conocimiento á la Dirección del ramo.

Art. 65. Mientras otra cosa no se disponga, los premios de expedición de toda clase de efectos timbrados se abonarán por los conceptos y en la proporción siguiente:

Papel y documentos timbrados de todas clases, licencias de usos de armas, caza y pesca, timbres móviles.

Cincuenta céntimos por 100 del producto en Madrid.

Setenta y cinco céntimos por 100 en

Barcelona, Sevilla y Valencia.

Una peseta por 100 en las demás capitales de la provincia y poblaciones que excedan á 20.000 almas segun el último censo.

Una peseta 50 céntimos por 100 en los demás pueblos.

Uno por 100 á los Subalternos por el producto del papel timbrado que expendan en la administración.

TIMBRES DE COMUNICACIONES.

Dos por 100 en Madrid. Tres por 100 en las capitales de provincia y poblaciones que excedan de 20.000 habitantes, segun el último censo.

Cuatro por 100 en las cabezas de partido cuya población no exceda de 20.000 habitantes.

Cinco por 100 en los demás pueblos.

Tres por 100 á los Subalternos por las ventas del estanco de su inmediato cargo en el caso de concedérseles, y 1 por 100 del valor de todos los timbres de esta clase que se expendan en el partido.

Art. 66. Los recaudadores de costas de los Tribunales disfrutarán el premio de 6 por 100 del papel timbra lo que se reintegrará consecuencia de su gestión.

Art. 67. Las administraciones de la Renta formarán y remitirán un estado

por pueblos, en que conste la clasificación de los mismos y tipos del premio que corresponda á cada uno.

Art. 68. Por el timbre de periódicos se abonará á los administradores de la provincia, excepción hecha del de Madrid, y á los administradores subalternos que proceda, el 10 por 100 sobre las cantidades que recauden, debiendo atender con esta asignación al pago de tinta de imprenta, libros y demás gastos que ocasionen el servicio. Al de Barcelona no se abonará más que el 5 por 100.

Estos premios se satisfarán con cargo al crédito que se consigne para los de expedición.

Art. 69. Los periódicos de Madrid se timbrarán en la Fábrica Nacional del ramo, y el de los provincias en la administración del impuesto, mediante el pago en la Tesorería de Hacienda del importe que corresponda, segun las tarifas.

Las empresas periodísticas que estén autorizadas para timbrar sus domicilios, continuarán efectuándolo en la misma forma y con igual intervención que lo verifican en la actualidad.

Art. 70. El premio de expedición se abonará siempre en el acto de satisfacer los estancqueros el importe de los efectos timbrados que saquen del almacén de la

